



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA
Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
“AREA DE RECURSOS HUMANOS”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA
PROCESO CAS N°002-2024-MPU
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SERVIDORES
PUBLICOS EN LAS DIFERENTES AREAS.

I.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		07 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos
Difusión y Publicación: Publicación del proceso en el panel y portal web institucional.		08 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos Área de Informática y Estadística
CONVOCATORIA			
01	Presentación de la hoja de vida documentada. (Área de Recursos Humanos – 08.00am a 02.00pm)	09 de febrero 2024	Comisión evaluadora CAS
SELECCION			
02	Evaluación de CV	10 de febrero 2024	Comisión evaluadora CAS
03	Publicación de resultados de la evaluación de CV (web institucional)	12 de febrero 2024	Área de Informática y Estadística
04	Entrevista personal en el auditorio de la Municipalidad	13 de febrero 2024	Comisión evaluadora CAS
05	Publicación de resultados finales (web institucional)	13 de febrero 2024	Área de Informática y Estadística
06	Presentación de Reclamos	14 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos



SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
07	Suscripción del Contrato	15 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos
08	Registro del Contrato	15 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos
09	Inicio de labores	16 de febrero 2024	Área de Recursos Humanos

II .- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Evaluación de la hoja de vida

CALIFICACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE MAXIMO
I.- Formación Académica	15
II.-Capacitación relacionado al área que postula	30
III.-Experiencia Laboral General	10
IV.- Experiencia Laboral Específica	15
Puntaje Total	70



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
I.- Formación Académica	
Mínimo requerido en el perfil	10
1 nivel adicional a lo requerido	12
2 niveles adicionales a lo requerido	15
II.-Capacitación relacionado al área que postula	
Mínimo requerido en el perfil	10
1 capacitación adicional	15
2 capacitaciones adicionales	20
3 capacitaciones adicionales	25
4 capacitaciones adicionales	30
III.-Experiencia Laboral General	
Años mínimos exigidos en el perfil	6
Adicional hasta 5 años	8
Adicional más de 5 años	10
IV.- Experiencia Laboral Específica	
Años mínimos exigidos en el perfil	10
Adicional hasta el doble exigido	12
Adicional más del doble exigido	15

El puntaje mínimo de la hoja de vida para continuar con el proceso es de cincuenta (50) puntos

III.- ENTREVISTA:

ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Dominio temático- conocimiento acorde al servicio	15
Capacidad analítica	05
Actitud personal	05
Comunicación Asertiva	05
Puntaje Total	30

El puntaje aprobatorio mínimo para aprobar la entrevista personal es de veinte (20) puntos. los postulantes que obtengan un puntaje menor serán considerados como **no APTOS**.

IV.-DOCUMENTACION A PRESENTAR

El postulante deberá adjuntar los siguientes documentos foliados, en el siguiente orden:

- a) Solicitud dirigida al Alcalde a través del FUT
- b) Documento Nacional de Identidad Vigente.
- c) Constancia de Ficha RUC vigente y habido.
- d) Curriculum vitae documentado en (fotocopia simple), en donde se adjunta toda la documentación que acredite tal condición.
- e) Declaración Jurada de no tener impedimento para prestar servicios al Estado.
- f) Certificado de no tener Antecedentes Judiciales ni Penales (emitido por las entidades gubernamentales competentes)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

V.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- d) Cuando no se suscribe el contrato administrativo de servicios, dentro del quinto día hábil de publicada la lista de ganadores.

2.- Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en algún de los siguientes Supuestos, sin que sea responsabilidad de la MPU.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Municipalidad Provincial de Ucayali.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.
- d) La cancelación del proceso de selección deberá ser publicado y justificado por las unidades orgánicas, hasta antes de la etapa de la entrevista.

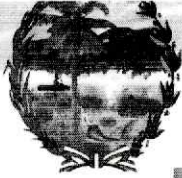
VI.- DE LA ENTREGA DE CURRICULOS PRESENTADOS:

La documentación presentada por los postulantes, que no hayan resultado ganadores, será devuelta previa solicitud del postulante, en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios de publicados los resultados finales de la convocatoria, previa suscripción de la Acta de entrega respectiva; en caso los postulantes no soliciten la devolución dentro del plazo señalado, los expedientes serán desechados.

VII.- RECOMENDACIONES:

- a) Se les hace de conocimiento a los postulantes, que es su responsabilidad verificar la publicación de los resultados en la página web.
- b) Es obligatorio FOLIAR todas las hojas de la documentación a presentar, la primera hoja de arriba empieza con uno (01).
- c) En el CV deberá consignarse obligatoriamente número de celular y correo electrónico para las comunicaciones correspondientes.
- d) La ficha de postulación y la DDJJ, debe contener la firma y huella digital del postulante.
- e) La entidad podrá solicitar referencias laborales.
- f) En caso que el postulante presente documentación falsa, el postulante quedará automáticamente descalificado de la presente convocatoria y la MPU se reservará el derecho de realizar las acciones civiles y penales que estime conveniente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA

Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900

“AREA DE RECURSOS HUMANOS”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho”

**PROCESO CAS N° 002-2024-MPU
MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ABOGADA II
CÓDIGO DE PLAZA N° 097-2014-MPU-CAS.**

I.- GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Abogada II para la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social en la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Título, profesional de Abogado Colegiado y habilitado.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento académico en Derecho Civil y Procesa Civil - General: dos (02) años en el sector público y/o privado. - Especifica: un (01) año en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación especializada en el área - Capacitación de formación para defensoras del servicio defensa del niño y el adolescente - Curso en derecho humanos y poblaciones vulnerables - Curso de aplicación de ficha de valoración de riesgo en mujeres víctimas de violencia en pareja. - Curso de especialización en atención de casos en riesgo de protección familiar desde la Demuna - curso especializado en la Ley 30364. - Curso especializado en pensión de alimentos
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y proactividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA

Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900

“AREA DE RECURSOS HUMANOS”



III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- Capacitación especializada en el área.
- Experiencia en el área
- Capacitación Certificada en sistema operativo Windows o equivalente

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Programar, coordinar, dirigir, controlar, evaluar, y atender demandas contra la agresión moral, física y psicológica de las mujeres, niños y adolescentes en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
2. Impulsa programas para el fortalecimiento de la unidad y cohesión familiar, propiciando las conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres, familiares, sobre asuntos de alimentos, regímenes de vistas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
3. Formular y presentar planes y programas en defensa y orientación de los niños y adolescentes.
4. Denuncia ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de las mujeres, niños y adolescentes del Distrito de Contamana.
5. Elabora estadísticas Básica para la toma de decisiones con la información que se genere en la DEMUNA.
6. Brinda asesoramiento a las familias para prevenir situaciones de riesgo contra la integridad física y moral.
7. Otras funciones inherentes que le asigne el Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social.



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de marzo del 2024. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado – Necesidad Transitorio,
Remuneración Mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA
 Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900
“AREA DE RECURSOS HUMANOS”



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO CAS N° 002-2024-MPU
MODALIDAD DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIO)
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA PROMOCION SOCIAL II
CÓDIGO DE PLAZA N° 093-2014-MPU-CAS.

I.- GENERALIDADES:

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (01) Especialista Administrativo II para la Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Ucayali-Contamana.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4. BASE LEGAL:

1.4.1. Ley N° 29810, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1.4.2. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.3. Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS:	DETALLE:
Formación Académica, grado académico	- Título, profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias, Nutricionista o Biólogo, Colegiado y habilitado.
Conocimiento para el Puesto	- Conocimiento académico en Industrias Alimentarias.
Experiencia	- General: dos (02) años en el sector público y/o privado. - Específica: un (01) año en el sector público.
Curso y/o Programas de Especialización	- Capacitación especializada en el área - Capacitación conservación de alimentos - Capacitación en almacenaje de alimentos - Capacitación en liderazgo
Competencias	- Alto grado de responsabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Trabajo en equipo y mejora continua. - Integridad, innovación, iniciativa y proactividad. - Disposición al trabajo en equipo - Capacidad de redacción.

III. REQUISITOS MÍNIMOS:

- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- Capacitación especializada en el área.
- Experiencia en conducción de programas sociales



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA

Creada por Ley N° 03995 del 13 De octubre de 1900

“AREA DE RECURSOS HUMANOS”



- No tener impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del estado
- Experiencia en gestión municipal
- Capacitación Certificada en sistema operativo Windows o equivalente

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

1. Planificar, organizar, controlar y evaluar las actividades de apoyo alimentario orientado a los comedores populares de la jurisdicción provincial.
2. Recepcionar, almacena y programar la distribución de los productos alimenticios en forma racional, observando los criterios técnicos de movimientos y disposición oportuna.
3. Administrar, registrar y archivar la documentación clasificada y brinda asesoramiento permanente a los comedores populares.
4. Organizar, Coordinar y preparar la agenda con la documentación respectiva para las reuniones del Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social con los dirigentes de los comedores populares.
5. Organiza, controla y realiza el seguimiento de los expedientes que ingresan al PAN, preparando periódicamente los informes y reportes de datos de beneficiarios.
6. Maneja, registra, y controla los productos alimenticios u otros que ingresan o salen del almacén.
7. Realiza periódicamente el inventario de los productos alimenticios de almacén.
8. Visa las ordenes de despacho de los Alimentos y otros que salen de almacén.
9. Elabora y remite el presupuesto estimado para la adquisición de los productos alimenticios del PAN.
10. otras funciones inherentes que le asigne el Sub Gerente de Desarrollo e Inclusión Social



IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Contamana, Municipalidad Provincial de Ucayali
Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de mayo del 2024. Renovable de acuerdo a la necesidad institucional.
Modalidad Contractual	CAS Determinado – Necesidad Transitorio,
Remuneración Mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad